Veinte maravedis

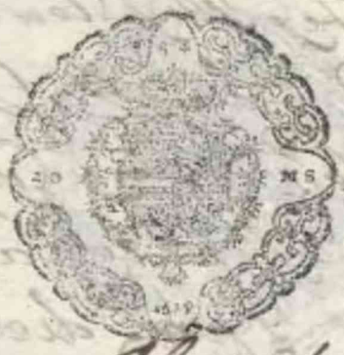

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y NVEVE.

Alorador en el dicho lugar y que es per
sona en quien concurren las partes
y calidades necesarias para ser alcal
de de dicho lugar en dicha confor
midad le proponia y propuso a Su
Señoria de nonbrarle que siendo
necesario desde luego lo haçe = Y
por la ciudad visto la dicha proposicion
y nonbramiento hubo por el dicho señor don
Alonso Fernandez lo obieron por nom
brado por tal alcalde y como a tal se le
de la posesion y poder en el titulo
o testimonio que se despachare se le de fa
cultad para que pueda nonbrar un al
guacil que haga oficio de alcayde de la
carcel y cumpla con su mandato y en
cumplimiento del dicho nonbramiento
el señor Regidor Recivio juramento
del dicho Andres Ximenez Balen
guer el qual lo hizo y juro
de usar bien y fielmente el dicho
oficio de tal alcalde y de guardar